

INSTRUCCIONES DEMATRICULACIÓN IES MARE NOSTRUM CURSO 24-25 DIRIGIDAS A: 1º ESO (ÚNICAMENTE REPETIDORES)

2º ESO

3º ESO

4º ESO

4º ESO (REPETIDORES)



Leer atentamente para no omitir nada, ni incurrir en error:

1-Matriculación on-line. La confirmación de plaza y la elección de optativas se realizará de forma telemática a través del web del IES MARE NOSTRUM (mnostrum.es) por parte del alumnado la última semana del curso entre los días 22-30 de junio. Una vez formalizada recibirá un correo electrónico con la copia de la misma. Fuera del plazo indicado el alumno menor de 16 años será matriculado de oficio con las optativas elegidas por el propio centro educativo según disponibilidad.



2-En la matriculación on-line se deberá marcar si se autorizan o no la difusión y utilización de imágenes personales con fines educativos.

3-Aceptación de normativa del centro escolar (publicada en la web del IES)

4-Aceptación de Autorización para solicitar el certificado de residencia.

5-Realización obligatoria del pago del seguro escolar 1,12 euros en la cuenta que se detalla a continuación, indicando en el concepto el nombre y apellidos del alumno/a. El justificante de pago deberá ser adjuntado como documento pdf o fotografía. **(Están exentos de pagar el seguro escolar el alumnado de 1º y 2º de la ESO)**

IBAN: ES98 0081 1461 1200 0103 1508

Titular: IES MARE NOSTRUM / OFICINA BANCO SABADELL CABALLERO DE RODAS

6-Cuota para ser socio/a del AMPA. Deberá ingresar 15 euros EN TOTAL, independientemente del número de hijos/as que tenga en el centro, en la cuenta que se detalla a continuación, indicando en el concepto el nombre y apellidos del alumno/a. El justificante de pago deberá ser adjuntado como documento pdf o fotografía. La labor del AMPA es fundamental en nuestro centro educativo. Últimamente gracias a su colaboración se ha podido instalar un parking para patinetes y bicicletas, restaurar usos múltiples, contar con servicios de mediación escolar además de su colaboración en actos como graduaciones y charlas. Aún así, recordamos que ser socio/a de la Asociación de Padres y Madres del IES Mare Nostrum es voluntario.

IBAN ES29 3005 0072 41 2278937525

Titular: AMPA IES Nº3 MARE NOSTRUM / OFICINA CAJA RURAL CENTRAL C/ SAN PASCUAL, 221

7-Confirmación de alta en Ítaca-web familia con el siguiente correo electrónico:

Correo electrónico de usuario:

8-Baja del centro de procedencia. Únicamente en caso de venir de otro centro educativo, deberá aportar la baja firmada por **ambos** progenitores.

OTRAS SOLICITUDES:

Transporte escolar de la Generalitat para **alumnos que lo solicitan por primera vez**. Si reside a 3 o más km del centro: ANEXO I (https://www.gva.es/downloads/publicados/IN/18598_BI.pdf) acompañado del DNI del solicitante y recibo de agua/luz reciente a nombre del mismo, cuyo domicilio coincida con el documento de identidad. De no coincidir, deberá aportar un certificado de residencia expedido por el Ayuntamiento, donde estén relacionados todos los miembros de la familia. (Todo lo encontrará en la web del centro www.mnostrum.es en el enlace: https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=1244

Transporte escolar de la Generalitat para alumnos beneficiarios del curso pasado que quieren seguir haciendo uso del mismo. Si mantienen el mismo domicilio del curso pasado, no tienen que hacer nueva solicitud, **pero deberán pasar obligatoriamente por secretaría a firmar** el documento correspondiente entre el 26 de junio y el 7 de julio de 2023. Además, las familias pueden traer directamente el documento firmado descargado de web-ítaca-familia cuando la propia aplicación lo permita. Informaremos a través de nuestros canales de comunicación.

Exención de valenciano: Los impresos de solicitud de exención de valenciano estarán disponibles en conserjería o a través de la web de Conselleria cuando se publique la resolución correspondiente.

Exención de educación física, convalidaciones de enseñanzas artísticas y deportivas y otras exenciones: se deberá poner en contacto con secretaría y consultar el caso correspondiente.

Informe Médico: en los casos en que la persona menor pueda requerir una intervención en horario escolar, presente enfermedades que conlleven modificaciones en la dieta escolar o problemas de salud que requieran adaptación curricular, se deberá entregar en el centro educativo un informe emitido por su Centro de Salud de Atención Primaria (modificación del artículo 59 de la Ley 10/2014)

Para cualquier duda o en caso de modificar cualquier dato podrá escribir un correo a gestiones@mnostrum.es o asistir al centro y preguntar por Amelia o María Del Carmen en secretaría.

En caso de modificación de cualquier documentación relacionada con cambio de domicilio, número de teléfono, informe de salud o cualquier otra cuestión de interés podrán entregarla en secretaría durante todo el mes de julio (se ruega ponerlo en observaciones del cuestionario on-line)

GRACIAS

Le invitamos a darse de alta en nuestro Telegram para mantenerte informado de las acciones educativas del MARE NOSTRUM



Firma del Padre/Madre de conformidad de este documento (de ambos en caso de separación)

Fecha: _____